



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1994/374
31 de marzo de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISION DE VERIFICACION
DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA (UNAVEM II)

I. INTRODUCCION

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con la resolución 903 (1993) del Consejo de Seguridad, de 16 de marzo de 1994, en cuyo párrafo 11 el Consejo me pidió que velara por que se lo mantuviera informado periódicamente de los avances de las conversaciones de paz de Lusaka, así como de la situación militar y humanitaria imperante en Angola, y con ese objeto me pidió que presentara otro informe antes del 4 de abril de 1994. Luego de la aprobación de esa resolución, el Consejo ha sido informado periódicamente de los acontecimientos en Angola en consultas officiosas.

II. ACONTECIMIENTOS POLITICOS

2. Se recordará que en el párrafo 2 de su resolución 903 (1994), el Consejo pidió al Gobierno y a la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) que cumplieran los compromisos que ya habían contraído en las conversaciones de paz de Lusaka y los instó a que redoblaran sus esfuerzos con miras a concluir, con carácter urgente, los trabajos sobre los puntos restantes del programa, lograr una cesación del fuego efectiva y sostenible, y llegar sin dilación a un arreglo pacífico.

3. Desde la presentación de mi último informe al Consejo de Seguridad el 9 de marzo de 1994 (S/1994/282), se han seguido haciendo esfuerzos en todos los niveles para seguir avanzando en las conversaciones de paz de Lusaka y lograr que las partes lleguen a un acuerdo general de paz y pongan fin al conflicto de Angola con una paz justa y duradera en el marco de los "Acordos de Paz" y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. La reconciliación nacional es la cuestión crucial que queda aún por resolver.

4. Como saben los miembros del Consejo de Seguridad, el Gobierno y la UNITA llegaron a un acuerdo sobre los principios generales de la reconciliación nacional el 17 de febrero de 1994. Las conversaciones mantenidas a partir de esa fecha se han centrado en los principios particulares y las modalidades de la reconciliación nacional. Luego de mantener consultas sobre las propuestas

presentadas por mi Representante Especial, el Sr. Alioune Blondin Beye, el Gobierno y la UNITA han aceptado 12 de los 18 principios particulares.

5. Los 12 principios particulares aceptados por el Gobierno y la UNITA abarcan, entre otras cosas, conceptos tales como la tolerancia, la confianza, la coexistencia, el perdón y la amnistía, así como cuestiones concretas tales como la reafirmación de la necesidad de garantías de seguridad, la libertad de asociación, la libertad de expresión, la independencia del poder judicial, la adopción de los símbolos del Estado, la libertad de prensa y la descentralización. Los puntos acordados se relacionan también con la situación de la presidencia de la UNITA y la protección de sus principales dirigentes, así como la participación de miembros de la UNITA en algunos órganos del Estado, como la administración pública y las empresas públicas, y el apoyo a la iniciativa del sector privado.

6. Desde el 3 de marzo de 1994, las conversaciones se han centrado en uno de los seis puntos restantes, a saber, la cuestión de la participación de la UNITA en los órganos de gobierno centrales, provinciales y locales y en las misiones diplomáticas. El Gobierno ha ofrecido a la UNITA varios puestos a nivel de ministro, viceministro, gobernador, jefe de misión diplomática y administrador de ayuntamiento y comuna. En vista de las reacciones negativas de la UNITA a la oferta del Gobierno y de la dificultad en encontrar una solución de transacción, el 12 de marzo de 1994 mi Representante Especial viajó a Huambo para reunirse con el Presidente de la UNITA, Sr. Jonas Savimbi.

7. La reunión de mi Representante Especial con el jefe de la UNITA le permitió poner al Sr. Savimbi al tanto de la marcha de las conversaciones de paz de Lusaka, incluidas las propuestas más recientes del Gobierno, que contaban con el enérgico apoyo de mi Representante Especial y de los tres Estados observadores. Tras la exposición hecha por mi Representante Especial, el Sr. Savimbi prometió prestar el apoyo necesario para hacer avanzar las negociaciones. El Presidente de Angola, Sr. José Eduardo dos Santos, que recibió posteriormente a mi Representante Especial en Luanda, también apoyó sus esfuerzos y le aseguró su constante cooperación.

8. Luego del regreso de mi Representante Especial a Lusaka, las conversaciones se han seguido centrando esencialmente en la participación de la UNITA en la gobernación del Estado, con propuestas presentadas por el Gobierno y contrapropuestas hechas por la UNITA. La cuestión que se está tratando actualmente es la asignación de los puestos de gobernador y vicegobernador de las provincias. La UNITA insiste en que se le conceda el control administrativo de las provincias en que ganó las elecciones, mientras que al Gobierno le preocupa que eso llevaría a la partición de facto de Angola y a la violación de la unidad y la integridad territorial del país. Mi Representante Especial y los tres Estados observadores están procurando ayudar al Gobierno y la UNITA a llegar a un acuerdo sobre esta cuestión crucial.

9. Los demás puntos pendientes entre los principios particulares relacionados con la reconciliación nacional son la futura situación de la radio "Vorgan", la ocupación por los diputados de la UNITA de sus escaños en la Asamblea Nacional, el restablecimiento de la administración nacional en todo el país y la

restitución de los bienes de la UNITA que se encuentran en poder del Gobierno, y viceversa.

10. Una vez que se resuelvan las cuestiones de la reconciliación nacional pendientes, se pasará a tratar la conclusión del proceso electoral, el mandato futuro de las Naciones Unidas y el papel de los tres Estados observadores.

III. SITUACION MILITAR

11. Desde mi último informe, la situación militar en todo el país se ha caracterizado en general por una reducción de las operaciones militares en gran escala. No obstante, la UNITA pareció continuar, a veces con intensidad creciente, sus incursiones, emboscadas, bombardeos y otras acciones militares, mientras el Gobierno trataba de controlarlas y realizaba operaciones ofensivas limitadas. Las operaciones militares del Gobierno parecen haber tenido principalmente como objetivo las zonas de la parte nororiental del país y las tropas y el material bélico se concentran en la capital de provincia de Saurimo y sus alrededores.

12. Diversas informaciones, algunas de las cuales han sido confirmadas por el equipo de observadores de las Naciones Unidas de Luanda, indican que también continuaron las hostilidades al norte de la capital de provincia de Caxito y en las proximidades de Ukua (50 kilómetros al este de Caxito). Entretanto, se ha informado de que han aumentado los movimientos de tropas, es de suponer que refuerzos, redespliegues y evacuación de heridos, en otros lugares de las regiones septentrionales del país. La situación en las ciudades sitiadas por la UNITA sigue siendo tensa, lo que agrava la ya calamitosa situación humanitaria de la población de esas ciudades. Ultimamente, varios bombardeos en la ciudad de Malange dieron lugar a que se suspendieran temporalmente los vuelos de socorro humanitario a esa capital de provincia. Las autoridades militares del Gobierno y de la UNITA han hecho públicas declaraciones que indican la determinación de ambas partes de impedir el avance sobre el terreno de las tropas de la oposición y en las que al mismo tiempo se acusan mutuamente de prepararse para lanzar importantes ofensivas militares.

13. Previendo que las conversaciones de paz de Lusaka concluirán satisfactoriamente, la Secretaría, en estrecha coordinación con la UNAVEM II, sigue adelante con la planificación de contingencia que permitirá a las Naciones Unidas adoptar las medidas necesarias para aumentar los efectivos de la UNAVEM II, tan pronto se logre un acuerdo general, en la inteligencia de que el Consejo de Seguridad estaría dispuesto a examinar lo antes posible una recomendación al efecto del Secretario General. En particular, la UNAVEM II ha elaborado planes para desplegar, inmediatamente después de que se logre un acuerdo, pequeños equipos de los observadores militares y de policía existentes a las capitales de provincia de Huambo, Uige, Menongue, Luena y tal vez uno o dos lugares más, a fin de formar el núcleo de nuevos centros regionales. Además de aumentar la capacidad de verificación de la UNAVEM II después de la cesación del fuego, esos arreglos servirían para preparar las etapas de despliegue posteriores. A ese respecto, se tendrían que proporcionar, de manera oportuna y eficaz, servicios de alojamiento, transporte, comunicaciones y otros servicios

logísticos, así como los recursos financieros necesarios. Estas medidas iniciales tendrían que venir seguidas cuanto antes de un aumento de los efectivos autorizados de la UNAVEM II de hasta 350 observadores militares, 126 observadores de policía, 16 soldados de servicios médicos y un número apropiado de funcionarios civiles, según se indica en mi informe anterior al Consejo.

IV. SITUACION HUMANITARIA

14. Desde mi último informe, el sistema de las Naciones Unidas ha seguido aplicando su programa de asistencia humanitaria en todo el país y, en particular, desde el 16 de marzo de 1994 lo ha extendido a Kunje, localidad situada a 7 kilómetros al norte de Kuito/Bié. En esta localidad, que estuvo totalmente aislada durante más de un año, viven unas 25.000 personas.

15. La situación humanitaria en Angola exige mayor atención por parte de la comunidad internacional y, tras el lanzamiento oficial el 28 de febrero de 1994 del llamamiento institucional revisado de las Naciones Unidas para Angola, algunos países donantes han empezado a responder positivamente.

16. En mi informe anterior advertí que se estaban agotando rápidamente los suministros de alimentos del Programa Mundial de Alimentos (PMA). Se trata de un problema crucial debido al gran número de personas que dependen de la ayuda alimentaria exterior. Por el momento ha mejorado la distribución de alimentos gracias a las rápidas medidas tomadas por los países donantes, pero es necesario conseguir más promesas de asistencia para el período posterior al 15 de mayo de 1994. Con la posible iniciación de los programas de desmovilización, reasentamiento y reintegración, aumentarán las necesidades, y la comunidad de donantes tendrá que adoptar medidas urgentes para que se puedan ejecutar esos programas de manera eficaz.

17. Otro sector prioritario que necesita el apoyo de la comunidad internacional es el de salud. Según la información suministrada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), son muy escasos los suministros de medicamentos esenciales, en especial vacunas, en los centros de salud y los hospitales. Una vez que se logre un acuerdo de paz, se podrá acceder a más zonas y el programa de salud se ampliará de manera importante, con lo que aumentarán las necesidades de suministros y personal en ese sector. Asimismo, los proyectos de nutrición, agua, saneamiento y refugios de emergencia exigen contribuciones generosas para apoyar la labor de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales que realizan actividades en esos sectores.

V. OBSERVACIONES

18. El 15 de noviembre de 1993 se reanudaron en Lusaka, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, las conversaciones de paz entre el Gobierno y la UNITA. Al 11 de diciembre se había llegado a un acuerdo sobre los principios generales y particulares así como sobre las modalidades relativas a todas las cuestiones militares que figuran en el programa: el restablecimiento de la cesación del

fuego; la retirada, acuartelamiento y desmilitarización de todas las fuerzas militares de la UNITA; el desarme de toda la población civil; y el término de la formación de las Fuerzas Armadas de Angola, incluida la desmovilización. Las discusiones pasaron luego a las cuestiones políticas, concretamente las cuestiones de la policía y de la reconciliación nacional. Al 31 de enero de 1994 se había llegado a un acuerdo sobre los principios generales y particulares y sobre las modalidades relacionadas con la policía, inclusive la composición del cuerpo de policía de intervención rápida, que había exigido prolongadas negociaciones.

19. Desde el 31 de enero de 1994, las conversaciones versan sobre la cuestión de la reconciliación nacional. El 17 de febrero se llegó a un acuerdo sobre los principios generales relativos a esta cuestión y desde entonces las discusiones se han centrado en los principios particulares y en las modalidades. Aunque se ha llegado a un acuerdo sobre 12 de los 18 puntos relativos a los principios particulares, uno de los seis puntos restantes, la participación de la UNITA en la gobernación del Estado, ha provocado la paralización de las conversaciones durante el mes último, pese a mis contactos personales con los Jefes de Estado, entre ellos el Sr. Mario Soares, Presidente de Portugal, y a pesar de los esfuerzos de mi Representante Especial.

20. Tengo el convencimiento de que las cuestiones restantes relativas a la reconciliación nacional pueden resolverse si se enfocan con realismo y con la voluntad política necesaria. Por consiguiente insto al Gobierno y a la UNITA a hacer todo cuanto puedan para dar muestras de la flexibilidad necesaria para llegar a un acuerdo general en las conversaciones de paz de Lusaka, de modo que el pueblo de Angola pueda por fin disfrutar de la paz duradera que se merece tras tantos años de conflicto. También es indispensable que el Gobierno y la UNITA cumplan las demandas del Consejo de Seguridad de que actúen con moderación sobre el terreno y pongan fin a todas las acciones militares. Esto ayudaría a establecer un clima muy necesario de confianza en las conversaciones de paz de Lusaka.

21. En lo que respecta a las actividades humanitarias, el programa de asistencia sigue en marcha, pese a algunos bombardeos aislados. A pesar de las operaciones militares sobre el terreno, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales han seguido distribuyendo asistencia de socorro a las poblaciones afectadas en todo el país. Insto al Gobierno y a la UNITA que den las necesarias garantías de seguridad y que se abstengan de cualquier acto que ponga en peligro a las personas que se ocupan de los socorros o que trastornen la distribución de asistencia humanitaria al pueblo angoleño.

22. En el párrafo 5 de su resolución 903 (1994), el Consejo de Seguridad declaró estar dispuesto a considerar la posibilidad de autorizar rápidamente que se aumenten los efectivos de la UNAVEM II, tan pronto como reciba un informe más en el que se indique que el Gobierno y la UNITA han llegado a un acuerdo y que las condiciones para el despliegue de esas fuerzas son propicias. Sigo creyendo que será esencial reforzar la presencia de las Naciones Unidas sobre el terreno tan pronto como se haya llegado a un acuerdo general de paz. Confío, pues, en que, una vez que el Consejo de Seguridad tome la decisión precisa, se facilitarán oportunamente los recursos financieros necesarios a fin de

consolidar el acuerdo en sus etapas iniciales, que son más las críticas, y crear las mejores condiciones posibles para el éxito de su aplicación.

23. Quisiera aprovechar esta oportunidad para destacar una vez más que la experiencia obtenida recientemente en otras operaciones ha demostrado que para que las Naciones Unidas desplieguen sobre el terreno la fuerza de mantenimiento de la paz plenamente operacional y eficaz que sería necesaria harían falta de tres a cinco meses. Por ello sería importante que la Organización esté en condiciones de desplegar observadores militares y de policía, por lo menos en las regiones en que la situación sea más crítica, lo antes posible, después de concluido un acuerdo general de paz.

24. El personal de la UNAVEM II sigue dando muestras de una dedicación ejemplar en unas circunstancias difíciles. Rindo especial homenaje a mi Representante Especial y al Jefe de los Observadores Militares por la determinación con que siguen desempeñando sus tareas.
